



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Reconoce Asignación Familiar del funcionario que se indica:

MONTE PATRIA, 23 de Marzo de 2015.

VISTOS :

Constitución Política de la República.

El D.F.L No. 150 , publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1996, que Fija el Texto Refundido del Sistema de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía;

El Artículo No. 117, párrafo 6° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el Diario Oficial de Fecha 29 de Diciembre de 1989.

Se adjunta solicitud de la funcionario Sr. Juan Angel Mondaca y Certificado de Matricula.

En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N ° 3.562 /

1.- **RECONÓZCASE**, al funcionario Sr. **JUAN ANGEL MONDACA, R.U.T:** [REDACTED] Grado 12°, Planta Jefatura, la asignación familiar de su hija:

- **MARCELA ALEJANDRA ANGEL CORTES**, R.U.T. [REDACTED] a contar del 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 y/o mientras mantenga su calidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

IFJ/dtr.



ALCALDE (5)